

---

EN TORNO AL PRIMER COL-LOQUI  
D'HISTORIA AGRARIA  
(Barcelona, 13-15 octubre 1978)

Por A. Segura Mas

Hace ahora un año se iniciaron las primeras reuniones entre las revistas «Estudis d'Història Agrària» y «Recerques» con objeto de preparar el «Primer Col·loqui d'Història Agrària», que acaba de concluir. El objetivo fijado era el de reunir durante unos días a todos aquellos que están trabajando en temas relacionados con la historia agraria de Catalunya, País Valencià, Mallorca, Menorca e Eivissa, con la finalidad de intercambiar puntos de vista, favorecer el debate y poner en común los avances obtenidos. El marco cronológico se fijó en las Edades Moderna y Contemporánea.

El resultado de estas reuniones ha sido la celebración de las sesiones del Primer Col·loqui d'Història Agrària en el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del D. U. de Cataluña y Baleares los días 13, 14 y 15 de octubre de 1978. Una parte de los trabajos del Coloquio serán próximamente publicados conjuntamente por las revistas «Estudis d'Història Agrària» y «Recerques». De momento, en espera de su publicación, resumiré las diversas sesiones e intervenciones habidas en el Coloquio, que podemos dividir en tres bloques claramente diferenciados.

**1. LAS CONFERENCIAS Y EL DEBATE CON LAS UNIONES DE «PAGESOS I LLAURADORS»**

La primera conferencia corrió a cargo del medievalista inglés Rodney H. Hilton, de quien resulta superflua toda presentación. Partiendo de la crítica de aquellas posturas que conceptúan al

---

campesinado pre-industrial como una clase eterna e inmutable, que funciona con su propia dinámica, Hilton recordó que el análisis del campesinado nunca puede abstraerse de la formación social a la que pertenece y que es en definitiva la que lo caracteriza. En este sentido, rechazó el concepto de modo de producción campesino y pasó a exponer el estudio del campesinado en un modo de producción concreto: el modo de producción feudal. Así, pues, son las relaciones entre señores y campesinos las que caracterizan la naturaleza del MPF y le dan su carácter esencial. De esta premisa se desprende la crítica de la idea de «contrato» mediante el cual el campesinado cambia su libertad por una seguridad física. El contrato feudal no es más que la encarnación jurídica de una relación de fuerza.

De la didáctica exposición que del feudalismo hizo Hilton merece destacarse, a mi entender, otro importante punto: la contradicción insuperable entre represión señorial y extracción del excedente. En el MPF los señores (laicos o eclesiásticos) deben reprimir constantemente las revueltas campesinas que cuestionan su posición como clase dominante. Pero esta represión debe mantenerse dentro de unos límites «naturales», ya que la desaparición física del campesino comportaría a la vez la desaparición de las posibilidades de extracción de un excedente. Por tanto, la lucha de clases en el seno de una sociedad feudal no debe, ni puede, concebirse como la sucesión mecánica de una cadena acción/represión.

Mark Harrison, conocido por sus trabajos sobre la obra de Chayanov (1), fue el segundo conferenciante. Recordó, primeramente, que las críticas que en su momento se hicieron de Chayanov lo fueron siempre desde una perspectiva política, pero no científica. Se trataría, pues, de desenmascarar los argumentos ideológicos que condenaron la obra del autor ruso, rescatarla y someterla a una verdadera crítica científica, reelaborando críticamente conceptos como el de economía campesina —aunque acabáramos rechazándolo (2)—, el de la existencia de rendimientos

---

(1) Los trabajos más recientes de M. Harrison son: «Resource Allocation and Agrarian Class Formation» y «The Peasant Mode of Production in the Work of A. V. Chayanov», ambos en el *Journal of Peasant Studies*, de enero y julio de 1977, respectivamente.

(2) Caso de Gary Littlejohn, «Chayanov and the Theory of Peasant Economy», en B. Hindess editor, *Sociological Theories of the Economy*, Londres, 1977, y J. Ennew, P. Hirst y K. Tribe, «Peasantry as an Economic Category», en *Journal of Peasant Studies*, julio 1977, que rechazan el contenido conceptual de términos tales como «economía campesina», «sociedades campesinas», «modo de producción campesino» etc. En este sentido la postura de M. Harrison es contradictoria, pues va desde el rechazo (ver los trabajos citados en la nota anterior) hasta la postura ambigua que mantiene en la comuni-

---

decrecientes en la agricultura a largo plazo, o discutiendo, nuevamente, las ventajas o desventajas de la agricultura a pequeña escala y del cooperativismo a la luz de nuevas y recientes experiencias históricas. Solamente un debate de este tipo en torno a la obra de Chayanov permitiría avanzar la discusión sobre el concepto de «economía campesina» y los problemas que tiene planteados la historia agraria —como actividad específica— en general.

Según Harrison, el concepto de economía campesina de Chayanov se asienta en tres pilares básicos: el concepto de la tecnología, de la familia y de la naturaleza de los procesos de modernización. Pero estos elementos, contrariamente a lo que en la práctica entendía la escuela de Chayanov, no permanecen estáticos —externos— a la dinámica histórica. Como señalaba antes Hilton, el campesinado se encuentra inserto en distintas relaciones sociales de producción, que vienen históricamente determinadas en cada formación social. Relaciones que, obviamente, condicionarán desde la propia estructura interna de la familia, así como las relaciones de explotación que en el seno de ésta puedan darse, hasta el nivel tecnológico y los procesos de cambio.

El coloquio se clausuró con una mesa redonda en la que intervinieron miembros de la Unió de Pagesos de Catalunya, de Mallorca y de la Unió de L'auradors i Ramaders del País Valencià. No pretendo aquí recoger exhaustivamente todo el debate, que reproducirá la revista «L'Avenç», pero sí destacar algunos de los puntos que más llamaron la atención:

— A pesar de que todas ellas representan una opción sindical unitaria, su incidencia real es muy desigual (los 20.000 afiliados de la UP de Catalunya le confieren a ésta un carácter hegemónico en el campo catalán, cosa que no sucede en las otras Uniones), lo que se traduce en comportamientos electorales distintos: no participación en las votaciones a Cámaras Agrarias en Catalunya, lográndose un alto grado de abstención; participación en Valencia y Mallorca, sin llegar a obtener la mayoría en ninguno de los dos casos.

— Se señalaron también las contradicciones existentes, y no siempre superables, entre los intereses de los campesinos y de los sindicatos obreros. En este sentido se citaron varios ejemplos de cómo la apertura de nuevas industrias y urbanizaciones en detrimento de las tierras de labor (a un nivel más general en

---

cación, base de su conferencia, donde no se define ni a favor ni en contra de la existencia histórica de un M. P. campesino.

detrimento también del equilibrio ecológico que *todos* debemos estar interesados en resguardar) es aceptada en muchas ocasiones por los sindicatos obreros, que ven en ello la creación de nuevos puestos de trabajo, aun en contra de la opinión y los intereses de los campesinos.

— Un punto que convendría haber profundizado más en el marcado carácter anticapitalista de muchas luchas campesinas. Estas, por lo general, consciente o inconscientemente, cuestionan unas relaciones de mercado no controladas por los campesinos. Una reivindicación de este tipo no podrá ser nunca asumida por el sistema (a diferencia de una negociación de convenio basada sólo en aumentos salariales, por ejemplo), ya que el control del mercado es una de las condiciones indispensables para la reproducción de la clase dominante (esfera de la distribución de la plusvalía). Sólo queda en estos casos una salida por la puerta falsa: la «protección estatal» mediante precios de ayuda o subvenciones a determinados productos del campo.

— Para finalizar, un punto potencialmente conflictivo: los jornaleros no pueden afiliarse a las Unions y se les aconseja que lo hagan en los sindicatos obreros (a pesar de las contradicciones que antes se señalaban). Se limita, por tanto, el status del campesino —pero el campesinado no es un conjunto homogéneo, sino fuertemente diferenciado— para aquel que tiene acceso directo a la tierra, ya sea como propietario o como arrendatario, mediero, etc... Así, son las relaciones de propiedad o pseudo-propiedad las que rigen el derecho de sindicación, lo que, *a priori*, al margen de sus actuaciones concretas, da un cierto tinte corporativista a las Unions. No olvidemos que han sido precisamente las relaciones de producción capitalistas (y las Unions se definen como anticapitalistas) las que, en un largo proceso histórico, han acentuado la diferenciación del campesinado, desposeyendo a una gran parte de éste de sus tierras y convirtiéndolo en trabajadores asalariados.

## 2. LOS ESTADOS DE LA CUESTION

En este apartado se recogen los tres «estados de la cuestión» elaborados y presentados en el Coloquio. Dado que estos «estados de la cuestión» se publicarán junto con las comunicaciones en «Estudis d'Història Agrària» y «Recerques», he optado por prescindir de las aportaciones bibliográficas que se mencionan en los mismos y pasar a sintetizar de forma breve su contenido.

---

## Catalunya

Ramón Garrabou y Eva Serra prepararon el estado de la cuestión de los estudios de historia agraria por lo que a Cataluña se refiere, diferenciando niveles temáticos distintos.

### A) *Estructura de clases en el campo catalán*

A pesar de que la enfiteusis y el sistema del «hereu» contribuyeron a consolidar la propiedad campesina, no es cierto que con la Sentencia de Guadalupe terminara la conflictividad social en el campo catalán; las luchas contra el régimen señorial, el endeudamiento, etc..., así lo demuestran.

La existencia de una forma de propiedad de origen feudal laica o eclesiástica (el comportamiento social y económico no difiere según los estudios realizados hasta ahora), basada en deducciones anuales sobre la cosecha, es un factor claro de conflictividad social (pág. 4) (3). Hay que señalar que ciertos sectores de la burguesía urbana participan en estas deducciones mediante el arrendamiento de derechos señoriales, lo que, en algunos casos, constituye una importante fuente de acumulación. También, desde muy temprano, detectamos formas de propiedad burguesa basadas en la explotación indirecta (masovería) en determinadas comarcas (en el llano de Barcelona, por ejemplo).

La propiedad enfiteútica campesina tiende a convertirse en propiedad completa eliminando la presión de las deducciones señoriales que la gravan (pág. 6). El sistema jurídico, la enfiteusis y el sistema hereditario actúan en favor de esta tendencia, pero otros elementos, entre los que cabe incluir las diversas formas de propiedad existentes que son contradictorias entre sí, tienden a romper esta estabilidad y a favorecer la diferenciación del campesinado. En este plano hay que situar los efectos del endeudamiento y de la práctica del censal; la misma evolución de las fuerzas productivas (intensificación de los cultivos, especialización, etc...); etc...

La estructura de clases del campo catalán manifiesta signos de agotamiento a finales del siglo XVIII y abocará, según Garrabou y Serra, en la creación de un nuevo marco institucional y jurídico en la década 1830-40. Faltaría profundizar en las líneas fundamentales de este proceso, desde los efectos de la caída de

---

(3) Las páginas que figuran entre paréntesis hacen referencia a la numeración de los originales de los estados de la cuestión, de donde tomo directa o indirectamente las citas.

---

las rentas, las formas de resistencia campesina y reacción señorial, hasta las consecuencias del proceso desamortizador (sólo la desamortización eclesiástica de Mendizábal cuenta con estudios importantes) y los efectos de la supresión del diezmo y la desvinculación de patrimonios nobiliarios. Hay que insistir en la necesidad de que estos estudios se centren en el marco específico de Catalunya, tan diferente, en estos momentos, del resto del Estado español.

A pesar de la falta de estudios que señalábamos, podemos afirmar que la reforma agraria liberal permitió la formación de algunas grandes propiedades, conservó otras y conservó otras más antiguas hasta nuestros días, fortaleciendo las formas de propiedad burguesas a medida que acentuaba la diferenciación del campesinado. Pero, al margen de este proceso de concentración, la propiedad campesina, a pesar de su creciente fragmentación, ha conservado un peso determinante hasta nuestros días, frenando el proceso de expropiación y proletarianización del campesino que ha adquirido unos ritmos más lentos que en otros lugares. Tanto la enfiteusis como el contrato de «rabassa morta» han jugado un importante papel en este proceso, pero otros factores han jugado en sentido contrario (desaparición de bienes comunales, peso creciente del fisco, endeudamiento y usura, etc...), llegando a situaciones límite a medida que avanza el proceso de industrialización, como lo evidencia la agudización de los conflictos a partir de la segunda y tercera década del siglo XX. De todas formas, «como han señalado últimamente una serie de autores, el análisis sobre el desarrollo del capitalismo en el campo no puede centrarse exclusivamente en la comprobación de si existe o no una tendencia a la concentración de la propiedad y la consiguiente proletarianización. El suministro de bienes industriales, el control de la comercialización de los productos, el fisco, la política de precios, pueden ser unas vías más eficaces de atracción del excedente campesino que la expropiación» (pág. 19).

#### B) *Cultivos, técnicas y utillaje*

La Catalunya moderna se caracteriza por una cierta diversificación de cultivos con predominio de los cereales, junto con un elevado grado de especialización en determinadas comarcas. Así, los principales avances del siglo XVIII se produjeron por la vía de la especialización (viña, almendros, olivos, algarrobos, etc...) y también, en algunos casos, por la vía de la intensificación (rotación de cultivos, etc...) (pág. 25). Nos faltan, sin embargo, los estudios que analicen las diversas etapas (retroceso de las

---

---

tierras yermas, de la rotación bianual, presencia de legumbres en los barbechos, etc...) de este proceso, así como la evolución del utillaje (págs. 22-23). En este sentido, debería precisarse el concepto de revolución agrícola referida al siglo XVIII y principios del XIX, «que a nuestro entender pasaría por una orientación hacia el mercado de la producción y por un proceso de intensificación de la producción, asequible por una supresión del barbecho y un crecimiento equilibrado entre producción agraria y ganadera, como en el caso inglés, pero también se puede llegar por una especialización en cultivos como la viña, el olivo, almendros, que si disponen de canales de comercialización adecuados pueden aportar incrementos sustanciales de las rentas agrícolas y comportan el rompimiento de una agricultura de autoabastecimiento» (pág. 24).

Con el guano se rompe, a partir de 1860, el sistema tradicional de fertilización. A partir de 1880-1890 empiezan a ser significativas las importaciones de nitrato de sosa y de sulfatos amónicos. Ya en el siglo XX asistimos a una importación creciente de fertilizantes químicos y naturales y a los primeros intentos de creación de una industria química (pág. 27).

Nos queda, por último, señalar en este apartado, que si «para el siglo XIX los trabajos realizados sobre transformaciones técnicas son muy puntuales... todavía más aislados son los que examinan estos aspectos para el siglo XX» (pág. 27).

### C) *Producción, precios y formación del mercado interior*

Los estudios de producción y rendimientos agrícolas son todavía muy escasos y, generalmente, reducidos a los cereales. Los trabajos locales permiten avanzar que la producción catalana se ajusta, con matices, al ritmo de las fluctuaciones de la agricultura europea mediterránea. Futuros estudios deberán concretizar más esta afirmación, así como matizar si las fluctuaciones de los siglos XVI y XVII deben entenderse en términos de crecimiento o de recuperación en relación a la producción feudal (págs. 28-29). Del mismo modo, sería interesante corroborar si las diferencias de rendimiento comarcales, ligadas a distintas especializaciones, relacionan el retroceso de los cereales con unos mejores rendimientos» (pág. 30).

Exceptuando en parte el siglo XVIII, el conocimiento de la evolución de los precios agrarios es todavía muy incompleto. Las correlaciones observadas entre distintos mercados en el siglo XVII permiten afirmar que la influencia de los precios de Barce-

---

lona se extendía a un amplio diámetro del Principado, aunque no podamos hablar todavía de un mercado catalán (págs. 31-32). La estructuración de este mercado interior, como ha señalado Vilar, será una de las transformaciones más sustantivas del campo catalán del siglo XVIII, que abre la vía a la industrialización, aunque falta todavía profundizar mucho más para clarificar las etapas de la formación de un mercado capitalista (pág. 34).

*D) Conflictos agrarios, actitudes políticas y mentalidad campesina*

Hasta hace muy poco no se ha dado importancia a los conflictos sociales que, en toda sociedad pre-industrial, se originan en torno a la apropiación del excedente. Así, las formas de resistencia y las luchas campesinas en la historia moderna y contemporánea han sido escasamente estudiadas si exceptuamos conflictos muy significativos dentro de la historia de Catalunya: Remences, levantamientos absolutistas y guerras carlistas, el conflicto rabassaire, etc..., y aun, en algunos de estos casos, lo que ha atraído la atención de los investigadores ha sido la dimensión política de los conflictos y no su contenido de luchas campesinas.

**País Valencià**

R. Aracil, T. Carnero, M. G. Bonafé y J. Palafox, siguiendo a Marc Bloch, consideran que no puede deslindarse el estudio de la sociedad rural valenciana a través de los tiempos de la génesis y la evolución del señorío. Así, de acuerdo con P. Guichard, constatan que «la conquista árabe supone la introducción de un hecho social típicamente no occidental: un fenómeno clánico y tribal» (pág. 3) profusamente datado en el País Valencià, especialmente en la configuración de los poblados del litoral. La falta de estudios para el resto de la Alta Edad Media imposibilita, por el momento, el poder determinar el origen de los señoríos, aunque se sabe que en las zonas de repoblación aragonesa predominó éste, mientras que la propiedad parcelaria caracteriza a las zonas repobladas por catalanes (pág. 5). Falta, sin embargo, profundizar mucho más en estudios sobre la renta feudal, sobre la apropiación y comercialización del excedente, sobre las propiedades eclesiásticas, etc...

*A) La sociedad rural valenciana en los siglos XVI y XVII*

Sólo de forma muy parcial se conocen detalles relativos a la estructura de cultivos y a la evolución de la producción agrícola.

---

Y, aunque no ocurre lo mismo con los estudios demográficos, éstos deben relacionarse, como han hecho ya algunos autores, con otros fenómenos (ampliación de cultivos, alza de los arrendamientos de los diezmos, etc...). La evolución de los precios valencianos en el siglo XVI nos es bien conocida: movimiento de depresión durante la segunda mitad del siglo XV y etapa alcista en la primera mitad del siglo XVI. Ambas etapas guardan relación con los movimientos de precios andaluces y castellanos, pero no con los de Barcelona.

La expulsión de los moriscos (170.000 para el conjunto del País Valencià) configurará el siglo XVII. La repoblación supone un proceso de refeudalización, mucho más acentuado en las comarcas del interior, que limitará el posible desarrollo de una clase burguesa, afectada en una de sus más importantes fuentes de ingresos (los préstamos hipotecarios o censales). Los fenómenos posteriores, como el bandolerismo, deben relacionarse, en sus orígenes, con las consecuencias de la expulsión. De hecho, incluso la Guerra de Sucesión tendrá un marcado carácter anti-señorial.

#### B) *El siglo XVIII*

Durante el siglo XVIII observamos «la existencia de un fuerte aumento de la población a lo largo de toda la centuria y primeros decenios del siguiente», así como la acentuación «de los contrastes demográficos territoriales, dando como resultado una fisonomía más cercana a la actual», aunque todavía es pronto para establecer «conclusiones precisas sobre los cambios en el crecimiento vegetativo» (págs. 13 y 14).

En las zonas menos pobladas se da un aumento de las superficies cultivadas que se destinan a algarrobos, olivos y viñas. Estas nuevas roturaciones efectuadas sobre tierras marginales configuran una expansión estática de la agricultura. Mayor importancia, desde un punto de vista de desarrollo económico, tiene la desecación de tierras pantanosas y la ampliación del regadío, que se dan en algunas zonas del litoral, ligadas con el aumento de la superficie destinada al cultivo del arroz (pág. 15) y a la comercialización de la producción agraria, sin que podamos hablar, no obstante, de una verdadera articulación del mercado interior. Los beneficios por este aumento de la producción y por el alza de los precios irán a recaer a los señores, y no a los campesinos, progresivamente endeudados y forzados a recurrir al trabajo artesanal a domicilio para completar sus ingresos. Es en

---

---

este contexto de endurecimiento de las condiciones de vida y alza de los precios donde debemos enmarcar la tan poco estudiada reacción antiseñorial de los campesinos, que a veces adopta formas violentas y otras veces legales. Los pocos estudios de que disponemos («de la usura nada sabemos excepto su existencia» —pág. 19—) nos permiten diferenciar, según las regiones, a campesinos/artesanos en unos casos, y a obreros/campesinos en otros (Alcoy, por ejemplo), que configurará, en un modo u otro, las formas de resistencia y reacción campesina.

### C) *El siglo XIX*

«En el País Valenciano, la desamortización fue el mecanismo que, en una primera etapa, hizo posible la destrucción de las bases sobre las que se asentaba la sociedad señorial» (pág. 20). Su resultado será «la coexistencia de grandes propiedades... junto a una multitud de pequeñas explotaciones marginales» (página 22). Las diversas etapas de la desamortización, sin embargo, a nivel general y de detalle, son poco conocidas (exceptuando quizá el Trienio), tanto en sus aspectos de variación de la propiedad y situación de la «propiedad campesina», como, sobre todo, en lo que hace referencia a sus efectos: aumento o disminución de rendimientos, de la superficie cultivada, etc...

La segunda mitad del siglo XIX se caracteriza por la adopción de un utillaje cada vez más moderno y la creciente utilización de abonos químicos, así como de nuevas técnicas de regadío. Con todo se puede hablar todavía de una «anquilosis relativa de la agricultura valenciana», concretizada en la existencia de crisis de subsistencia, persistencia del bandolerismo, etc...

Si exceptuamos la vid, que ha sido objeto de una especial atención, poco es lo que podemos decir sobre la evolución de productos tan fundamentales como los cítricos y el arroz. La articulación al mercado mundial aceleró la penetración de las relaciones de producción capitalistas en el campo valenciano, pero, al mismo tiempo, planteó problemas de sobreproducción en productos tan básicos como la vid y el arroz, cuyos precios dejaron de ser competitivos. La crisis agraria con que se cierra el siglo XIX repercutirá también sobre la evolución posterior de otro producto básico de la agricultura valenciana: el trigo. Faltan, sin embargo, estudios de detalle para cada uno de estos productos que nos permitan calibrar en profundidad los efectos de la crisis.

---

## Mallorca

El estado de la cuestión de Mallorca lo realizaron Isabel Moll y Jaume Portella, pero sólo dispongo, por el momento, de la comunicación dactilográfica de Portella: «La conquesta catalana i l'estructuració d'una nova formació social a Mallorca. Un estat de la qüestió».

La conquista catalana de 1229 «aniquiló por completo la formación social musulmana e instauró un orden nuevo» (pág. 1). En este sentido supuso la ruptura entre una agricultura bastante intensiva que había alcanzado un considerable nivel técnico y una cierta densidad de población y una agricultura extensiva en manos de los nuevos y grandes propietarios catalanes beneficiados por el «Repartiment», basada en el cultivo de cereales —cuya insuficiencia crónica sólo se explica por las propias características de la nueva formación social y no por pretendidos fenómenos meteorológicos (pág. 4) —y caracterizada por el débil nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y la persistencia de formas de esclavitud. En este contexto de partida deberían resituarse los conflictos sociales de la Mallorca medieval y moderna: el proqram de 1391, la revolta dels Forans (1450) y las Germanies (1521), pues como señala Portella: «el carácter y la evolución de la sociedad mallorquina de la Baja Edad Media es ininteligible sin tener en cuenta —prioritariamente— su origen colonial y el poderoso lastre de la dominación catalana. Porque si en un principio la conquista de 1229 comportó el aniquilamiento de la sociedad musulmana y la estructuración de una nueva formación social, después del dominio político, militar y económico de la metrópoli condicionó cada vez con más fuerza el desarrollo de esta formación social que ella misma había generado» (pág. 6).

### 3. EXPOSICION DE COMUNICACIONES

En éste, como en la mayor parte de los coloquios, la exposición, cuando no la lectura de las comunicaciones, redujo el posible debate posterior a la mínima expresión. Es aconsejable que en próximos encuentros se insista en una lectura previa de las comunicaciones por parte de los asistentes con objeto de facilitar el debate. También sería conveniente una mayor delimitación temática, pues otra de las causas que han frenado el debate ha sido la excesiva dispersidad de los trabajos presentados, hecho que no ha facilitado el encuentro de problemáticas mayoritariamente comunes que pudieran ser objeto de discusión.

---

Esta dispersión a la que aludía hace un momento se refleja en la dificultad de ordenar temáticamente los trabajos presentados. Para el presente comentario he seleccionado las comunicaciones que, según mi criterio (4), suponen un apreciable aporte dentro del marco que se había fijado el coloquio. Cuando ha sido posible, he agrupado temáticamente distintos trabajos, aunque para ello, en ocasiones, haya tenido que romper con el orden expositivo en que los mismos fueron presentados.

El primer grupo de comunicaciones agrupa a las que se refieren a metodología, fuentes y problemas generales de la historia agraria:

— Jaume Torras comenta críticamente algunos aspectos de «Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe», de Robert Brenner. Después de desmentir el paralelismo aducido por Brenner y ciertamente deseado por cierta «intelligentsia» catalana, entre la historia de Catalunya y la de Inglaterra, Torras destaca qué es lo que subyace tras el modelo interpretativo propuesto por Brenner y que podemos resumir básicamente en los siguientes puntos: una concepción de la historia que la reduce a un progreso lineal —son reveladoras las alusiones que hace Brenner a Francia como modelo no «progresivo» de transición hacia el capitalismo—, un aislamiento de las contradicciones —reflejadas en el proceso de la lucha de clases (5) propio de cada formación social— que explican así por sí solas y de forma mecánica las vías de superación de cualquier modo de producción (6), etc... En definitiva, aunque en Brenner encontremos muchos elementos válidos para profundizar en el estudio de lo que entendemos por estructura de clase y su relación con una formación social dada, su modelo interpretativo, según J. Torras, no es más que un remozamiento de las viejas posiciones del kautskismo. Esto explicaría la buena acogida que puede tener la obra de Brenner en determinados sectores, académicos o no, que precisan justificar sus actitudes políticas con argumentaciones pretendidamente «científicas».

---

(4) Criterio, evidentemente subjetivo, que no necesariamente han de compartir otros asistentes al Coloquio. He de señalar, sin embargo, que no todas las comunicaciones han llegado a manos de los organizadores del coloquio, siendo, por tanto, imposible su comentario.

(5) Proceso de lucha de clases al que siempre se alude, pero del cual nunca se especifica su contenido.

(6) Para Torras, la argumentación de Brenner supondría reducir a un hecho casual el paralelismo histórico entre colonialismo —acumulación de pillaje— y transición hacia el capitalismo en Europa Occidental.

---

— Desde tres perspectivas distintas son abordadas diversas problemáticas referidas al campesinado.

Jaume Suau trata de precisar lo que se entiende por campesinado según las consideraciones teóricas de diferentes autores y lo aplica a la estructura agraria mallorquina de los siglos XVIII y XIX. Se centra en la categoría de los jornaleros, a los que define como todos aquellos que «obtienen la reproducción, como trabajadores, mediante la percepción de un salario», distinguiendo entre los que «cultivaban (en posesión o propiedad) algún trozo de tierra, pero que les era insuficiente para subsistir, de los que estaban totalmente desprovistos» (pág. 9) (7) de tierras.

Al tópico del «individualismo campesino», según las caracterizaciones de diversos autores, contraponen Jesús Contreras la existencia de numerosas prácticas cooperativas observadas en distintos lugares del Estado español, lo que le permite afirmar que «las generalizaciones sobre el individualismo del campesinado ignoran la historia y olvidan el análisis de los sistemas sociales concretos en los que los campesinos están inmersos» (pág. 10). El análisis del porqué del fracaso de un intento de formación de un «grupo sindical de colonización» en La Guardia (Alt Urgell) en 1975, a pesar de que las distintas familias del pueblo trabajan conjuntamente las tierras, es una clara corroboración de su afirmación.

Mercè Vilanova estudia a través de variables no electorales (extensión del término, altitud, propiedad y fincas grandes) el comportamiento electoral y la orientación del voto en la provincia de Gerona en 1931, 1932, 1933 y 1936. Observa que «los contribuyentes (rústicos y agropecuarios) pequeños siempre favorecen la participación y siempre se correlacionan negativamente con la participación y con la ERC o el BOC y en cada caso se dan diferencias notables según se trate de elegir a los diputados del Estado español, del Parlamento catalán o de los compromisarios» (págs. 7-8).

— Con objeto de invitar a la iniciación de un debate colectivo sobre la crisis agraria europea de principios del siglo XIX, Josep Fontana nos aporta una serie de reflexiones sobre la misma, recordándonos que aún no se han estudiado sus efectos en países que, como España, «sufren la caída de los precios agrarios, sin

---

(7) Las páginas cuyo número figura entre paréntesis siempre van referidas a la comunicación del autor del que se está hablando. El título de las comunicaciones figura en el anexo.

---

haber conocido una revolución agrícola como la inglesa o una redistribución de la propiedad como la francesa» (pág. 7).

— El trabajo de Jordi Maluquer cuestiona, en última instancia, el mito del desarrollo armónico catalán, pues demuestra que a lo largo del siglo XIX la agricultura hubo de someterse —en Catalunya— a los intereses industriales, quedando relegada a transferir al sector industrial no sólo capitales y mano de obra, sino también energía, ya sea en forma de caballos para mover las *mule-jennies*, ya sea en forma de agua utilizada para usos industriales y no para el regadío (ver pág. 13).

— La comunicación de Roser Majoral sobre los problemas que plantea la utilización, como base documental, de los censos agrarios de 1962 y 1972 es una buena introducción para tratar de aquellos trabajos que, de una forma u otra, utilizan fuentes que pueden ser objeto de un tratamiento estadístico («capbreus», Catastro, Amillaramientos, etc...). En el caso de Catalunya, dichas fuentes se han utilizado para el estudio de la estructura económica y de la población (Carlos Martínez Shaw), para determinar la distribución de cultivos y la estructura de la propiedad agraria (Gaspar Felú, Luis Navarro, Gemma Tribó), para poner de realce el carácter heterogéneo de la «pagesia» en función de su acceso a la tierra, relaciones de poder local y disponibilidad de animales de tiro (Antoni Segura), etc... La realidad de este tipo de trabajos nos plantea: 1) lo conveniente que es seguir profundizando en la utilización de este tipo de fuentes, sabiendo sus limitaciones y sometiéndolas a crítica; 2) la necesidad de unificar criterios en categorías básicas como son los conceptos de pequeña, mediana y gran propiedad (8); 3) el interés de detectar durante el siglo XVIII y XIX la incidencia de factores no siempre directamente relacionados con la agricultura (proximidad de mercados o centros comercializadores, pervivencia o desaparición de formas de explotación feudales, etc...), pero que han originado

---

(8) En una reunión, en la que participaban parte de los autores mencionados, se vio que el criterio no podía guardar relación con la extensión de las propiedades, pues una serie de factores (calidad de la tierra, técnicas empleadas, etc.) hacen que para una misma categoría, pequeña propiedad, por ejemplo, aquélla varíe según las comarcas (15 jornales en l'Alt Urgell, menos de 10 hectáreas en Gavà). Se propuso como criterio unificado el siguiente:

— Considerar en cada caso la pequeña propiedad como aquella que es insuficiente para el mantenimiento de una familia; la mediana, la que está por encima de este límite y que puede ser explotada (excepto en momentos puntuales como la siega, etc.) con la disponibilidad de fuerza de trabajo de una sola familia; la gran propiedad sería aquella que precisa para su explotación una aportación en trabajo que desborda el marco familiar.

distintas evoluciones, posibilitando un desigual desarrollo comarcal.

Para Mallorca disponemos de una serie de trabajos (Ferrer, Florit, Salvà, Vaquer) que estudian la estructura de la propiedad agraria en distintos lugares y épocas. Aunque la característica común a casi todos ellos es la poca riqueza interpretativa, cabe destacar la coincidencia en afirmar la existencia de un latifundismo (concretizado en las «possessions») absentista (los grandes propietarios residen en ciutat) que ha caracterizado la agricultura mallorquina de los últimos siglos. Cabría aconsejar también en este caso la adopción de criterios comunes para la definición de la pequeña, mediana y gran propiedad.

La estructura de la propiedad agraria y la organización del espacio agrario en Menorca son estudiadas por Tomás Vidal a través del Parcelario de 1600, que sirve de referencia para trabajos posteriores que tengan por objeto analizar la evolución de la distribución parcelaria de la isla.

— Del detallado estudio de Josep María Fradera hay que destacar la importancia del diezmo en los ingresos parroquiales de Santa María de Mataró. En el mismo sentido se manifiesta Salvador J. Rovira cuando afirma que en el Baix Camp sólo «un 5,65 por 100 de la renta de las parroquias correspondía a las propiedades agrarias» (pág. 9), atribuyendo el resto a censos, censales, diezmo y primicia, lo que, evidentemente, por lo que a Catalunya se refiere, cuestiona la afirmación que frecuentemente se hace de que el patrimonio agrario de la Iglesia es la base de la estructura económica eclesiástica. Refiriéndose a Catalunya en general, Emili Giralt incide en el mismo punto basándose en los datos recogidos por Madoz que demuestran que, a excepción del resto del Estado español —con la única salvedad de Galicia—, los censos en Catalunya «representan más de la mitad del valor en tasación de todos sus bienes» (de la Iglesia) (pág. 19). Evidentemente todo apunta a que nos veamos obligados a reconsiderar y resituuar, dentro del contexto específico de Catalunya, los efectos de la desamortización eclesiástica del siglo XIX, de la misma forma que las notas de Angela Solà replantean el tratamiento que debe darse a la desvinculación de patrimonios nobiliarios atendiendo a los caracteres específicos de la nobleza catalana en el siglo XIX.

— Un interesante proyecto de investigación interdisciplinar es el que nos presentan en su comunicación J. M. Comellas, Ll. Navarro y otros, que pretenden con el trabajo iniciado poder

---

llegar a dar, en un futuro inmediato, una visión de conjunto de las transformaciones y de la situación actual de las masías tarraconenses.

— Josep Costa reconstruye la repoblación de la comarca de la Marina Alta (Alicante), llevada a cabo, principalmente, por mallorquines, tras la expulsión de los moriscos decretada por Felipe III en 1609. Dedicó especial interés al nuevo tipo de contrato enfiteútico que se estableció y a la importancia de la producción de pansas.

Diversas monografías se centran en el análisis de diferentes sectores de la producción agraria del País Valencià en un momento dado: el trabajo de J. Manuel Iborra, dedicado a la producción y comercialización del vino del Camp de Morvedre en el siglo XVII; el de Enrique Giménez sobre el monopolio ejercido por los cosecheros de Alicante sobre el mercado vinícola durante los siglos XVII y XVIII; y los trabajos de J. A. Martínez y Vicent Soler sobre el sector harinero y el sector vinícola valenciano entre 1870 y 1923.

La situación de la agricultura valenciana de la posguerra se puede resumir, según el trabajo de J. A. Martínez y Ernesto Roig, del siguiente modo: 1) retroceso de la superficie de tierras de secano cultivadas; 2) falta de abonos químicos e insecticidas; 3) implantación del intervencionismo corporativista del nuevo Régimen (freno de la exportación, estímulo indirecto del mercado negro); 4) pérdida progresiva del poder adquisitivo de los asalariados agrícolas; 5) el resultado de todos estos factores es una incidencia desmesurada de la climatología sobre la producción agraria.

Los años sesenta-setenta suponen una profunda transformación para l'Horta de Valencia, transformación que nos es descrita por Eladio Arnalte: reducción de la superficie de cultivo —usos urbanos e industriales—; encarecimiento del suelo y progresivo fraccionamiento de la extensión media de cultivo; innovaciones técnicas que afectan a la distribución de cultivos —desplazamiento de los cultivos tradicionales y el arroz por los cítricos—; disminución de la población activa agraria y reducción de la demanda de trabajo asalariado agrícola. De hecho, la agricultura, en los pueblos más industrializados, tiende a convertirse en una dedicación a tiempo parcial.

El comportamiento político y sindical de la nueva estructura social que se ha ido configurando en el campo valenciano, en función del porcentaje de votos obtenidos por la izquierda en las

---

---

últimas elecciones, ha sido analizado por Vicent Garcés y Agustí Romero para diferentes comarcas.

— Para Mallorca disponemos de un completo estudio sobre la principal producción agraria de la isla en el siglo XVIII. Guillem Daviu, a través del análisis del «Dret de l'oli», traza las líneas generales (complejo fiscal, intereses contrapuestos, agentes de exportación, etc...) sobre las que debe enmarcarse la producción de aceite, así como de su consumo en la ciutat de Mallorca y de la exportación de los excedentes.

En el único estudio dedicado a Eivissa, A. Sáenz-Rico, desde la perspectiva de la historia política tradicional, trata el problema de la escasez de trigo durante los años 1685 a 1688.

— El movimiento de los precios del trigo en el siglo XVIII y su comparación con las series elaboradas por Vilar y Garrabou (9) constituyen la base de las comunicaciones de Josep Bringué sobre el «Pallars Mitjà» y de Enric Vicedo sobre el mercat de «l'Almodí de Lleida».

La comunicación de Manuel Arranz es una prueba del interés que tiene el intercambio de información entre campos de trabajo, aparentemente alejados, para la comprensión global de la sociedad catalana del siglo XVIII. Así, por ejemplo, redescubrimos una «industria rural» olvidada, la de materiales de construcción, a la cual se dedicaban buena parte de los campesinos en las épocas en que el campo requería menos trabajo.

El trabajo de Elisa Badosa sobre la resistencia de Navarres contra el dominio señorial durante el siglo XVIII y la petición de pasar al dominio de la corona a principios del siglo XIX nos hace reflexionar sobre la complejidad ideológica de las actitudes del campesinado al enfrentarse al dominio señorial, en un pueblo que, a lo largo del XIX, se alienará, mayoritariamente, en las filas del absolutismo, sin dejar de estar por ello en contra de la concreción de éste en su forma más directa.

— La comunicación de McPhee sobre las actitudes políticas en la primera mitad del siglo XIX de una comarca rural de la

---

(9) P. Vilar: *Catalunya dins l'Espanya Moderna*. Vol. III. Edicions 62. Barcelona, 1966.

R. Garrabou: «Sobre la formació del mercat català al segle XVIII. Una primera aproximació a base dels preus dels grans a Tàrraga. 1732-1811» *Recerques*, núm. 1, Barcelona, 1970.

---

Catalunya Nord (el Rosselló), inscrita en un contexte polític i social tan distint del nostre, és una singular aportació al estudi de los moviments socials de Catalunya, aunque, como en este caso, éstos se inscriban fuera del marco del Estado español.

## 1. COL-LOQUI D'HISTORIA AGRARIA

Barcelona, 13, 14 i 15 d'octubre del 1978.

*Ordre d'exposició de les comunicacions*

*Divendres, dia 13*

16,30 hores: *Metodologia, fonts i problemes generals*

- TORRAS, Jaume: Lluita de classes i desenvolupament del capitalisme. Nota sobre «Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe» de Robert Brenner.
- SUAUA, Jaume: Els jornalers mallorquins (els segles XVIII i XIX).
- GAYA i FUERTES, Anna Maria; ROMERO i GARCIA, Eladi: Materiales para el estudio de la mentalidad campesina del Segrià en el siglo XVIII.
- CONTRERAS, Jesús: Reflexiones acerca del mito del individualismo de los campesinos.
- VILANOVA i RIBAS, M.: Propietat de la terra, participació i orientació del vot a la província de Girona durant la Segona República...
- FONTANA, Josep: Sobre la crisi agrària europea de començaments del segle XIX.
- MALUQUER DE MOTES, J.: Les relacions entre agricultura i indústria en el desenvolupament capitalista català del vuit-cents. Algunes hipòtesis.
- MAJORAL, Roser: Los censos agrarios españoles como fuente de información.
- VIDAL BENDITO, Tomàs: Precedents històrics de l'organització de l'espai agrari a Menorca.

*Dissabte, dia 14*

10 hores: *Estructura de la propietat, renda, tinença de la terra*

- J. FERNANDEZ DE CASTRO: Notas agrarias obtenidas de la lectura de un capbreu del siglo XVI.
- GASPÀR FELIU: L'estudi serial dels capbreus com a font per a la història agrària. L'exemple del Palau d'Anglesola.
- JOSEP M.<sup>a</sup> FRADERA: Evolució del delme i de les finances de Santa Maria de Mataró (1730-1839).

- EMILI GIRALT: Posicions sobre la desamortització eclesiàstica de Mendizàbal.
- SALVADOR ROVIRA: Propietats agràries i rendes del Clergat parroquial de la comarca del Baix Camp (1829-1840).
- ANGELS SOLA: Notes per a iniciar un estudi de la desvinculació.
- J. M. COMELLAS, LI. NAVARRO i altres: El poblament rural a la Catalunya Nova: Les Masies tarragonines.
- CARLOS MARTINEZ SHAW: La economía de Riudoms en la primera mitad del siglo XVIII.
- ANTONI SEGURA: La pagesia de Sants, del Plà i de la Ciutat de Barcelona.
- GEMMA TRIBO: Formació de l'estructura gavanenca del segle XVIII a l'actualitat.
- ELADI ARNALTE: Transformaciones agrarias recientes en l'Horta de Valencia.
- MIQUEL FERRER FLORES: Estructura de la propiedad en cuatro municipios de montaña de Mallorca a principios del siglo XIX.
- FRANCISCA FLORIT: Notes damunt l'estructura agrària del Plà de Mallorca.
- BARTOMEU PASTOR: Les colònies agrícoles del segle XIX a Mallorca.
- FRANCISCA THOMAS: Contribució a l'estudi de la història agrària de Mallorca.
- ONOFRE VAQUER: Propietat agrària i tinença de la terra al Migjorn de Mallorca al segle XVI.
- LUIS J. NAVARRO: Base catastral para los tipos de cultivos y propiedad, Montroig, 1755.
- PERE A. SALVA i TOMAS: Propietat i població a la serra de Tramuntana de l'illa de Mallorca a l'any 1860.

*Dissabte, dia 14*

16,30 hores: *Preus i produccions*

- Enrique GIMENEZ: El mercado vinícola alicantino durante el antiguo régimen.
  - Alfredo SAENZ RICO: La penuria de trigo en Ibiza durante los años 1685 a 1688.
  - Manuel ARRANZ: Expansió agrària i activitat constructora a la Catalunya del segle XVIII.
  - J. M. IBORRA: Producción y comercialización vinícola en el Camp de Morvedre en el siglo XVIII.
  - Enric VICEDO: Preu dels cereals a l'Almodí de Lleida, segle XVIII.
  - Josep BRINGUE: Preus del blat al Pallars Mitjà, segle XVIII.
  - G. DAVIU: Fisc i producció d'oli, Mallorca, segle XVIII.
  - J. A. MARTINEZ SERRANO i V. SOLER MARCO: El sector vinater valencià (1870-1923).
  - J. A. MARTINEZ SERRANO i V. SOLER MARCO: El sector fariner valencià (1870-1923).
-

- 
- J. A. MARTINEZ SERRANO i Ernest REIG: La agricultura valenciana de postguerra.
  - Josep COSTA: Les cartes de població de la Marina Alta (s. XVII).

*Diumenge, dia 15*

10 hores: *Lluites agràries*

- Elisa Badosa: Procés d'una resistència entre el domini senyorial (Navarclés, segle XVIII).
  - Neus BAIGET i altres: Els conflictes entorn al sindicat de regants del Canal d'Urgell (2.<sup>a</sup> República).
  - Joan FUGUET: El primer celler cooperatiu de Catalunya (Barberà).
  - Vicent GARCES i Agustí ROMERO: El campo del País Valenciano —su comportamiento político y sindical.
  - Ventura JORDI: Lluites polítiques-socials al Rosselló, segle XX.
  - Peter McPhee: On rural politics in nineteenth-century roussillon: The example of Rodés.
-